

## ACTA DE LA COMISION EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ

Buenas tardes Regidoras y a todos los presentes siendo las **13:07 Hrs.** del día **25 de Octubre 2018** y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 36 Fracción III, 40, 41, 43 Fracción II, IV, V, XI y Artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, les convoco a la Sesión Ordinaria de esta Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, a la cual damos inicio con el Orden del Día Propuesto:

- 1.- Lista de Asistencia y verificación de Quorum Legal
- 2.- Único.- Propuesta y elección de candidatos a formar parte de la terna que debe proponerse al Presidente Municipal, para que el designe a quien deba cubrir el cargo de Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento de SIPINNA bajo el siguiente orden.
  - I. Recepción y presentación de aspirantes
  - II. Uso de la voz al aspirante o aspirantes que deseen hacerlo
  - III. Votación y aprobación de la terna

### 3.- Clausura

**Regidora Alicia Castillo** en votación económica favor manifestar si están de acuerdo en el propuesto orden del día.

Se aprueba.

Solicito al Secretario Técnico Lic. José Luis Aviña tome lista de asistencia.

**José Luis Aviña.**- Gracias Regidora

Vocales de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez	Presente	Ausente
Regidora María Cristina Estrada Domínguez	X	
Regidora Rosa Elena González Velasco	X	
Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez	X	
Regidora Claudia Delgadillo González		
Se manifiesta y justifica su ausencia, en su lugar se presenta el Secretario Técnico aquí presente		X
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda	X	

Están presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, por lo tanto, existe quorum legal y son válidos los acuerdos tomados en esta sesión.

**Regidora Alicia Castillo**, Gracias Secretario, atendiendo el cumplimiento del segundo y único punto del orden del día, me permito leer el texto del Artículo 11 del SIPINNA, **Artículo 11.** El Secretario Ejecutivo será nombrado por el Presidente Municipal, a propuesta de una terna efectuada por la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara.

“La propuesta para ocupar el puesto de Secretario Ejecutivo deberá cubrir los requisitos siguientes:

- I. Tener residencia permanente en el Municipio de Guadalajara, Jalisco o su Área Metropolitana;
- II. No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso;
- III. Experiencia mínima de cinco años comprobada en la defensa o promoción de los derechos de la infancia o derechos humanos; y
- IV. No haber desempeñado cargo nacional o estatal en algún partido político, por lo menos dos años antes de su postulación.

La Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, presentará la propuesta para la Secretaría Ejecutiva, dentro del término de veinte días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento, y del inicio de cada administración pública municipal. En ese mismo término, se deberá instalar el Sistema Municipal de Protección”.

Y de acuerdo a este mandato y atendiendo a las solicitudes presentadas a esta Regiduría es que me permití convocarlas y cumpliendo con dicho punto en el orden propuesto paso a la etapa de recepción y presentación de aspirantes comunicándoles que la regiduría a mi cargo recibió **3 tres** solicitudes de aspirantes al puesto de **Secretario Ejecutivo** del SIPINNA Municipal, las que presento enseguida.

1. Luz del Carmen Godínez González
2. María Rolón Razo
3. María de Jesús Aviña Valencia

Les pregunto a las Regidoras si tienen alguna candidatura a proponer, si no para proceder a leer los curriculums de cada una de las solicitantes.

Al no existir alguna otra candidata procedo a dar lectura a sus perfiles. Solicito al Secretario Técnico de lectura a los curriculums.

**José Luis Aviña:**

De la Lic. Luz del Carmen Godínez González

De la Lic. Luz del Carmen Godínez González  
Licenciada en Ciencias de la Familia por el Instituto Superior de Estudios para la Familia casada con dos hijas, cuenta con una Especialidad en Educador de Calle por la Universidad de Guadalajara.

- Ha desempeñado diferentes cargos relacionados al tema de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- A sido Coordinadora Estatal del Programa Madres Adolescentes en el Sistema DIF Jalisco en el año 1998
- Fue Coordinadora Estatal del Programa Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles en Sistema DIF Jalisco 199- 2001.
- Fue Jefa de diagnóstico del Subcomité Sectorial de Asistencia Social en el Sistema DIF Jalisco 2001-2003.
- Fue Jefa del Departamento Familias Unidas del Sistema DIF Jalisco 2003-2006.
- Fue Jefa del Centro de Promoción de los Derechos de la Familia en el Sistema DIF Guadalajara 2007 a 2012.
- Fue Directora de Fortalecimiento Familiar en el Sistema DIF Guadalajara 2012 –2015.
- Fue Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara 2016 – 30 septiembre 2018.

Y en algunos de estos cargos:

- Diseño y opero la Política Pública La Familia Fortaleza de los Jaliscienses para los 124 municipios del Estado de Jalisco.
- Diseño y opero la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez aún vigente a nivel nacional.
- Coordinación de foros nacionales y asambleas de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.
- Supervisión y Coordinación de albergues tanto para indigentes como el albergue Villas Miravalle del Sistema DIF Guadalajara para niñas, niños y adolescentes.
- Supervisión y operación de programas para la atención a grupos vulnerables en el Sistema DIF Guadalajara.

- Diseñó manuales operativos y de procedimientos para la operatividad del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara.
- Elaboró el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, así como su sistema de indicadores.

Lic. María Rolón Razo

Formación académica:

- Febrero – Mayo 2018 Programa de Formación Virtual en Prevención Social de la Violencia SEGOB
- Septiembre - Mayo 2018 Diseño de proyectos para promover el bienestar. Universidad de Los andes
- Febrero – Agosto 2017 Diplomado en Evaluación de Políticas Públicas. Instituto Efraín González Luna
- Mayo – Septiembre 2013. Diplomado en Locución y Producción de Radio, Universidad de Medios Audiovisuales.
- Septiembre 2007 – Mayo 2012. Licenciatura en Ciencias Políticas y Gestión Pública Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

Experiencia profesional:

- 2017 – Actual Despierta, Cuestiona y Actúa A.C.
- 2016 –2017 Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Coordinadora Proyectos FONDEN
- 2015 –2016 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Jefa del Departamento de Protocolo y Eventos Interinstitucionales.
- 2013 –2015 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Subdirectora de Desarrollo Social de Operación de Programas Nacionales.
- 2010 – 2013 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Secretaria Particular Consejeros Electorales.

Cursos y Congresos:

- Sistema de Nulidades en Materia Electoral. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2017.
- Violencia Política contra las Mujeres. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2016.

- Yo sé de Género. ONU Mujeres Centro de Capacitación 2016.
- Foro “Los claroscuros de la Reforma Política Electoral en el Proceso 2014 – 2015. Colegio de Abogados en Derecho Electoral A.C. 2015.
- Coloquio “Expectativas y realidades en el proceso electoral en México 2015. Colegio de Jalisco SOMEE 2015.
- Coloquio “Expectativas y realidades en el proceso electoral en México 2015. Colegio de Jalisco SOMEE 2015.
- 9o Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México, Jalisco 2014.
- Reformas Constitucionales: Retos y desafíos de los Organismos Públicos Autónomos Red OPAM. 2014
- XIII Encuentro Internacional sobre Cultura Democrática “El descontento ciudadano en las democracias del siglo XXI”. Universidad de Guadalajara 2013.

Idiomas:

Español. - Nativo  
Inglés. - Avanzado

María de Jesús Aviña Valencia

Ella es Licenciada en Derecho por la Universidad de Guadalajara, cédula profesional 1515591 y del Estado 3248(1).

- Inicio su práctica profesional en el sector público, siendo abogada del Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Guadalajara.
- Después ingreso al Poder Judicial del Estado y estuvo en el más de una década siendo Secretario Ejecutor, Secretario Conciliador, Secretario de Acuerdos y Juez Civil “A” del primer partido judicial durante 4 años.
- La práctica del ejercicio libre de la profesión la ha ejercido como litigante en materias Civil y Familiar preponderantemente.
- Obtuvo un adiestramiento en mediación y a través de su práctica como litigante ha enfocado su actividad en beneficio de la familia y la niñez, procurando la conciliación entre los cónyuges que pretenden divorciarse para evitar el rompimiento del matrimonio y la familia.
- También ha ejercido su profesión en la docencia y catedra. Trabajo durante 10 años en el sistema de educación básica federal, en escuelas Secundarias Federales y en la Facultad de Derechos de la Universidad de Guadalajara.

Estos son los tres curriculum de las tres aspirantes.

Al ser las únicas solicitantes presentes en esta sesión edilicia, procedo a dar uso de la voz a las aspirantes que así lo deseen.

**Luz del Carmen Godínez González,**

Como Egresada de la Licenciatura en Ciencias de la Familia cuento con una experiencia de un poco más de veinte años en los temas que refiere a niñas niños y adolescentes vulnerados, he colaborado tanto en el Sistema DIF Jalisco como en el Sistema DIF Guadalajara en estos temas, además de que en la administración pasada estuve como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes el Municipio de Guadalajara donde estuve trabajando para la integración de las bases del sistema municipal, colabore para integrar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, así como construir el Sistema de Indicadores del mismo, considero que cuento con la experiencia y los elementos para seguir dando continuidad a los trabajos establecidos en el SIPINNA Municipal, agradezco mucho la oportunidad para venir a presentarme ante la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez.

**María de Jesús Aviña Valencia**

Tal vez pareciera que por pertenecer al área del derecho no estaría tan enfocada, a lo que es de la familia y la niñez, pero la ciencia del derecho es una ciencia social que va enfocada a resguardar todos los valores.

Una persona que ha crecido siempre en Guadalajara y estoy muy preocupada porque salga del bache donde está metida nuestra sociedad y estoy convencida que los factores del cambio deben de venir no precisamente de la niñez, sino de toda la sociedad en general y de manera muy particular de los primeros que deben tutorarlos son de los papás, y me llama la atención de particular en esto porque quisiera que se buscara una solución para acabar no solo con los problemas de la niñez con todo ese abandono con toda esa violencia, de lo que si no son sujeto por ser los más débiles, que acabemos con toda esa inseguridad que vivimos y mientras las familias no se fortalezcan sino le dan esos valores, sino se les dan esas armas de cultura, de vivir dentro de la legalidad y de la responsabilidad que el amor y que esa decisión de cada adulto de tener un hijo se debe de llevar a ir formando seres humanos completos y me pareció muy interesante todo esto, tengo el conocimiento suficiente de las leyes y la responsabilidad como mamá, como esposa y como parte de una familia que no creció en la opulencia, todo lo contrario, y que gracias a ese amor y a esa formación de estar con los formando realmente con valores, permitió que nuestra familia sobre saliera y evitando lo que pudiera haber sido una muy mala solución, espero me tengan contemplada y de ser así poder llevar a cabo lo que traigo tan adentro, muchas gracias.

**Regidora Alicia Castillo.** - Cumpliendo el inciso “c” del punto dos del orden del día, procedo a que en votación económica se manifiesten al nombrar a cada una de las personas solicitantes:

¿Se autoriza a la Lic. Luz del Carmen Godínez González?.....se aprueba.

¿Se autoriza a la Lic. María de Jesús Aviña Valencia?... se aprueba.

¿Se autoriza a la Lic. María Rolón Razo?... no se aprueba.

En virtud de ser las dos únicas personas registradas y aprobadas por esta comisión. Se aprueba que sean propuestas las dos personas.

Aprovechando el uso de la voz

Propongo a los miembros de esta Comisión que los candidatos que no sean elegidos a cumplir el cargo de Secretario Ejecutivo, sean propuestos como **Representantes de la Sociedad Civil**, ante el SIPINNA de acuerdo a lo expuesto en Artículo Tercero de Transitorios del Reglamento invocado y del cual doy lectura:

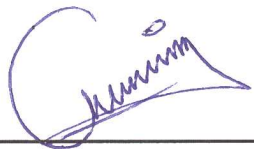
“La Comisión de Asuntos de la Niñez propondrá a los representantes de la sociedad civil que formarán parte el Sistema Municipal de Protección a más tardar dentro del término de veinte días naturales después de entrar en vigor el presente reglamento”,

Para así cumplimentar dicho ordenamiento y no tener que hacer otra sesión que demoraría la integración de dicho sistema. Se propone a votación económica.

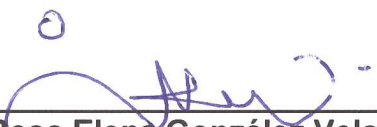
**Se aprueba**, si no existe otra disposición y poder considerar agotadas todas las razones que motiva a esta sesión doy por clausurados los trabajos de la misma, siendo las 13:24 Hrs. de la fecha ya invocada.




**Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda**  
**Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez**



**Regidora María Cristina Estrada Domínguez**



**Regidora Rosa Elena González Velasco**



**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez**

**Regidora Claudia Delgadillo González**

Las presentes firmas forman parte integral del acta de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, celebrada en el Mezanine número 1, del Edificio de Palacio Municipal de Guadalajara el día jueves veinticinco (25) de Octubre 2018 (dos mil dieciocho), misma que consta de 8 fojas incluyendo la presente. Conste. -----  
-----